



Soca, 23 de Setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 128/2025

VISTO: que es necesario crear Plan Quinquenal para el período 2026 a 2030.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión extraordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

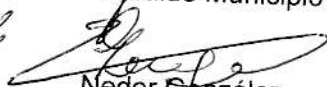
RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad el Plan Quinquenal para Municipio de Soca. Los proyectos son: "Senda peatonal que une Soca con barrio Escarpin", "Parque y camping Solis Chico" "Creación de fuentes de trabajo en Soca", "Alumbrado en Municipio de Soca", "Dovela sobre cañada principal", "Caminería rural en Municipio de Soca", "Reconstrucción de Cine Centenario Soca", "Piscina" "Agenda cultural Municipio de Soca"
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana.
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli

Concejal


Nader González

Concejal


José Luis Cesare

Concejal


Pablo Cabrera

Concejal